



ORDENANZAS
DE S. M.
PARA EL REGIMEN,
DISCIPLINA,
SUBORDINACION, Y SERVICIO
DE SUS EJERCITOS.

TOMO PRIMERO.

SUBDIVIDIDO EN QUATRO TRATADOS.

DE ORDEN DE S.M.



EN MADRID:

En la Oficina de ANTONIO MARIN, Impresor de la
Secretaría del Despacho Universal de la Guerra.

Año de 1768.

I N D I C E

DEL PRIMERO TOMO de Ordenanzas Militares.

TRATADO PRIMERO.

QUE CONTIENE LA FUERZA , PIE , Y LUGAR
de los Regimientos de Infanteria : Eleccion de Granade-
ros : Pie , y formacion de los Cuerpos de Cavalleria , y
Dragones : Fondos de Recluta , Remonta , y Armamen-
to : Reglas para la administracion , y ajuste de ellos:
Descuentos de Oficiales , y Tropa en viages de Mar
por Mesa , y Racion de Armada : Funciones del
Habilitado para el manejo de intereses.

Titulos.

- I..... **F**uerza , pie , y lugar de los Regimientos de In-
fanteria. Pag. 1.
- II..... Saca de Granaderos. 7.
- III.... Fuerza , y pie de los Regimientos de Cavalleria , y
Dragones. 9.
- IV... Método que ha de seguirse para el cobro , custo-
dia , y distribucion de gratificacion de Recluta,
y Remonta. 12.

- V..... *Regla con que al entretenimiento de la fuerza ha de atenderse , y método que para el ajuste de gatificación de gente , y fondos de Caja ha de observarse. 22.*
- VI..... *Entrega de Compañias vacantes al Comun , y del Comun à los Provistos. 40.*
- VII *Fondo de Armamento. 42.*
- VIII.... *Método con que ha de procederse al abono del haber de Prest , y Pagas de la Tropa , y Oficiales que se embarquen para America. 49.*
- IX..... *Del Habilitado para el manejo de intereses. 52.*

TRATADO SEGUNDO.

QUE CONTIENE LAS OBLIGACIONES DE CADA clase , desde el Soldado , hasta el Coronel inclusive: Ordenes generales para Oficiales en Guarnicion , Quartel , Marchas , y Campaña : Proposicion de Empleos vacantes : Formalidades para dar la posesion : Modo de reglar las antigüedades : Junta de Capitanes : Visita de Hospital : Guardia de prevencion : Licencias temporales : Orden , y sucesion del mando de los Cuerpos.

- I..... **D**EL Soldado. 57.
 II..... Del Cabo. 74.
 III..... Obligaciones del Soldado, y Cabo de Cavalleria , y Dragones. 92.
 IV..... Del Sargento. 102.
 V..... Obligaciones del Sargento de Cavalleria , y Dragones. 111.
 VI..... Obligaciones de los Subtenientes. 114.
 VII... Obligaciones del Alferéz de Cavalleria , y Dragones. 122.
 VIII... Tenientes. 124.
 IX..... Obligaciones del Teniente de Cavalleria , ò Dragones. 125.

- X..... *Obligaciones del Capitan.* 126.
- XI..... *Obligaciones del Capitan de Cavalleria , y Dragones.* 140.
- XII.... *Sargento Mayor de Infanteria.* 142.
- XIII... *Sargento Mayor de Cavalleria , y Dragones.* 153.
- XIV.. *Teniente Coronel.* 154.
- XV... *Teniente Coronel de Cavalleria , ò Dragones.* 157.
- XVI.. *Coronel de un Regimiento.* 158.
- XVII.. *Ordenes Generales para Oficiales.* 166.
- XVIII. *Forma , y distincion con que han de ser los Cadetes admitidos , y considerados.* 189.
- XIX... *Funciones de los Avanderados.* 200.
- XX.... *Funciones de los Ayudantes.* 204.
- XXI... *Del Tambor Mayor.* 205.
- XXII. *Modo en que han de admitirse los Cirujanos , y su obligacion.* 208.
- XXIII. *Modo en que han de admitirse los Capellanes , y sus obligaciones.* 213.
- XXIV... *Proposicion de Empleos vacantes.* 220.
- XXV.... *Formalidades que deben observarse para poner en posesion de sus empleos à los Oficiales , y demás Individuos de las Tropas.* 230.
- XXVI... *Forma en que se han de reglar las antiguedades.* 236.
- XXVII.. *Juntas de Capitanes.* 241.
- XXVIII.. *Visita de Hospital.* 243.
- XXIX... *Guardia de prevencion.* 244.

XXX.... *Licencias temporales.* 247.

XXXI... *Orden , y sucesion del mando de los Cuerpos.* 254.

TRATADO TERCERO.

QUE CONTIENE LOS HONORES MILITARES:
Los que por Cuerpos enteros deben hacerse à entrada,
y salida de Personas Reales , y Capitanes Generales en
las Plazas : Guardias , y honores à personas , que por sus
dignidades los gozan , no siendo Militares : Honores
fúnebres : Tratamientos : Distincion de Uniformes para
conocimiento de los grados : Funciones de los Inspectores
Generales de Infanteria , Cavalleria , y Dragones:
Revistas de Comisario : Bendicion de Vanderas,
y Estandartes.

I..... **H**onores Militares. 262.

II..... *Honores por Cuerpos enteros , formados en las
Plazas al entrar , y salir de ellas Personas
Reales , y Capitanes Generales de los Exercitos ,
y de Provincia.* 277.

III..... *Honores que deben hacer las Tropas campadas
à las Personas que los tienen , quando pasen
por las Lineas.* 281.

IV..... *Guardias , y honores con que por sus dignidades
han de distinguirse algunas personas , que*

no son del Cuerpo Militar del Exército , ni Armada. 284.

- V..... Honores fúnebres que han de hacerse à Personas Reales , Oficiales Generales , y Particulares , y demás Individuos de mis Tropas, que murieren empleados en mi Real servicio. 287
- VI..... Tratamientos. 305.
- VII..... Distincion de Uniformes para conocimiento de los grados. 312.
- VIII..... Funciones de los Inspectores Generales de Infanteria , Cavalleria , y Dragones. 314.
- IX..... Revistas de Comisario. 329.
- X..... Bendicion de Vanderas , y Estandartes. 339.

TRATADO CUARTO.

QUE EXPLICA LA FORMACION , MANEJO de Arma , y Evoluciones de Infanteria.

- I..... **T**oques que han de observar los Tambores,
y Pifanos. 347.
- II..... Disposiciones que deben preceder para ponerse
un Batallon sobre las Armas. 351.
- III..... Formacion del Batallon , y método con que ha
de subdividirse en Trozos , Compañias , Me-
dias , Quartas , y Oclavas. 354.
- IV..... Formalidad con que han de traerse , y recibirse
las Vanderas. 356.
- V..... Colocacion de Oficiales , Vanderas , y Sargentos
en los ordenes de Batalla , y Parada de un
Batallon , y Regimiento. 360.
- VI..... Formacion en Columna. 367.
- VII..... Instruccion para la marcha de frente , obliqua,
y circular. 372.
- VIII..... Prevenciones generales para el manejo de Arma,
y Evoluciones. 375.
- IX..... Manejo del Arma. 381.
- X..... Evoluciones que se practicaràn concludido el ma-
nejo de Arma. 397.

- XI..... *Advertencias generales para los fuegos.* 411.
- XII..... *Fuegos que se harán en los Ejercicios.* 418.
- XIII..... *Ejercicio de Granaderos.* 427.
- XIV..... *Suplemento del manejo del Arma, que deberá servir para todos los movimientos que se han de executar en las Guardias, Revistas, &c.* 436.
- XV..... *Modo con que los Oficiales han de saludar con las Vanderas, y Fusiles; y tiempos con que han de recogerlos, y descansar sobre ellos.* 455.
- XVI..... *Método pronto, y facil para enseñar el Ejercicio, y perfeccionar en él à un Regimiento.* 456.
- XVII..... *Toques de Caja con que ha de señalarse el mando de Evoluciones.* 464.
- XVIII..... *Señales de mando con la Espada.* 468.

DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla , de Leon , de Aragon , de las dos Sicilias , de Jerusalem , de Navarra , de Granada , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de Mallorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Cordova , de Corcega , de Murcia , de Jaen , de los Algarves , Islas de Canarias , de las Indias Orientales , y Occidentales , Islas , y Tierra Firme del Mar Oceano , Archiduque de Austria , Duque de Borgoña , de Brabante , y Milán , Conde de Aspurg , Flandes , Tiról , y Barcelona , Señor de Vizcaya , y de Molina , &c. Por quanto ha manifestado la experiencia , que en la observancia de las Ordenanzas Militares , expedidas desde el año de mil setecientos veinte y ocho , se han ofrecido algunas dudas , que , ò consultadas atrasaban mi servicio , ò mal interpretadas podrian (tal vez) perjudicarle ; y que en la falta de regla fixa , que no daban para muchos asuntos del interior gobierno de los Cuerpos , quedaba expuesto à disformidad , y voluntaria variacion el método de buen regimen en ellos: Por tanto he resuelto , que anuladas en todas

sus partes las referidas Ordenanzas Militares , se observen inviolablemente , para la Disciplina, Subordinacion , y Servicio de mis Exercitos las que explican los Tratados , y Titulos siguientes.